



DECRETO ALCALDICIO N° 269

AUTORIZA LICITAR PROYECTO QUE INDICA.

REQUÍNOA, 02 FEB. 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que La municipalidad de Requínoa, requiere mejorar la circulación del tránsito, disminuir los tiempos de espera y dar mayor seguridad a los peatones, a través de la señalización, también el cambio de refugios peatonales entre otros que no cumplen con su función adecuadamente. El nombre del proyecto a licitar es: ***"Mejoramiento Gestión de Tránsito Comuna de Requínoa"***.

Las Bases Administrativas y Técnicas, formatos, especificaciones técnicas y planos que rigen para la licitación del proyecto, de manera correcta y transparente.

El Memorándum N° 63 de fecha 28.01.2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del proyecto denominado: ***"Mejoramiento Gestión de Tránsito Comuna de Requínoa"***

Que a través de Decreto Alcaldicio N° 2.907, con fecha 21-11-2014, se aprueba convenio de Transferencia, para la ejecución de la obra de mejoramiento de infraestructura denominada: ***"Mejoramiento Gestión de Tránsito Comuna de Requínoa "y "Construcción de Skate Park"***, con fondos del Gobierno Regional de O'Higgins.

Que a través de Resolución Exenta N° 585, con fecha 30-10-2014, se aprueba convenio de Transferencia, para la ejecución de la obra de mejoramiento de infraestructura denominada: ***"Mejoramiento Gestión de Tránsito Comuna de Requínoa "y Construcción de Skate Park,,*** con fondos del Gobierno Regional de O'Higgins.

El Decreto Alcaldicio N° 3.142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente



DECRETO :

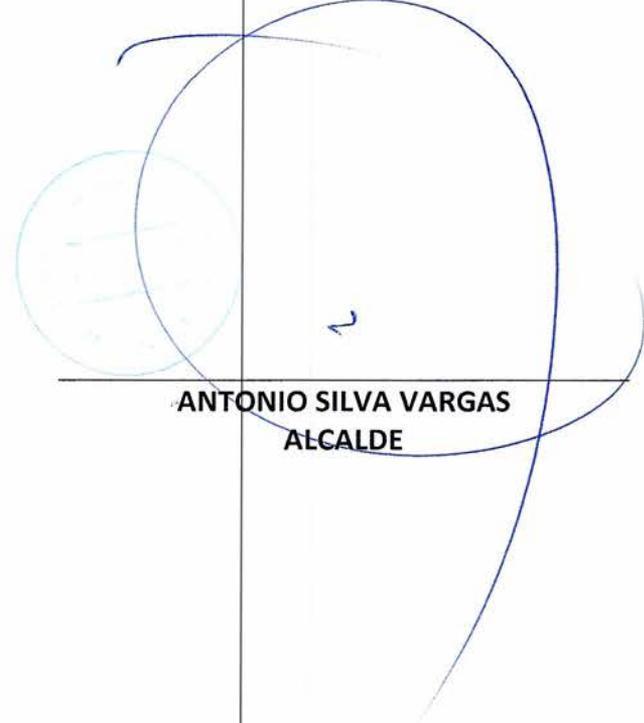
AUTORIZASE, iniciar proceso de publicación Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del proyecto denominado: **"Mejoramiento Gestión de Tránsito Comuna de Requinoa"**.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y especiales, formatos, especificaciones técnicas y planos.

DESÍGNASE Comisión evaluadora de ofertas a: la Directora de Obras, Señora Mariela Bermúdez Quezada, Rut: [REDACTED] al Arquitecto de la Dirección de Obras don Luis Aguilera Ríos, RUN [REDACTED] a la Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz RUT [REDACTED], y como Ministro de Fe, al Secretario Municipal (S) Don Gerardo Villanueva Boza, RUT [REDACTED] o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/CMD/cmd.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

DOM (1)

Adquisiciones (1)

Mercadopublico

Secpla

Archivo